

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Nº18.993, de 1990, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo Nº7, de 1991, contiene Reglamento Orgánico del Ministerio.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

Asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Disponer de información actualizada acerca del conjunto de políticas e iniciativas que orientan la gestión gubernamental en las distintas áreas de trabajo del Gobierno, con el objeto de facilitar sus labores en materia de coordinación y seguimiento programático.
2.	Perfeccionar y fortalecer los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial.
3.	Coordinar las prioridades estratégicas del conjunto de los Ministerios.

4.	Reconocer las tendencias de corto y mediano plazo respecto de la dinámica económica social y política de país
5.	Anticipar y atender aquellos asuntos factibles de convertirse en conflictos, sean éstos de carácter social, económico, político, cultural, etc.;
6.	Impulsar y apoyar el proceso de reforma y modernización del Estado.
7.	Facilitar el tratamiento oportuno de determinadas situaciones que requieran de acciones intersectoriales.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	Tratamiento oportuno de determinadas situaciones que requieran situaciones que requieran de acciones intersectoriales.
1.	Políticas públicas revisadas y seguidas.
2.	Acciones gubernamentales del conjunto de los ministerios, coordinadas y seguidas.
3.	Proyectos legales analizados (análisis prelegislativo).
3.	Iniciativas legales tramitadas.
4.	Estudios e informes estratégicos para apoyar las decisiones gubernamentales, elaboradas y desarrolladas.
5. - 7.	Análisis de conflictividad y contingencia elaborados. Estrategias de intervención sociopolíticas diseñadas.
6.	Proceso de reforma y modernización del Estado apoyado, formulado, coordinado y estimulado.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Presidente de la República.
- Ministros y demás integrantes del Gobierno.
- Integrantes de otros poderes del Estado:
 - Diputados y senadores.
 - Líderes de partidos políticos.
 - Asociaciones gremiales.
 - Sindicatos y otras organizaciones sociales.